



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

**ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO 10/2024: El IFT anuncia la primera etapa de Pro-Radio 2024.** [i]  
(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-anuncia-la-primera-etapa-de-pro-radio-2024-comunicado-102024-12-de-febrero>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) anuncia las actividades del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (**Pro Radio**), que en su primera etapa de este año realizará visitas a localidades de Veracruz y talleres en línea para asesorar a personas interesadas en una concesión para prestar servicios de radiodifusión (Radio y Televisión Digital Terrestre) y de telecomunicaciones.
- A través del **Pro Radio**, el IFT trabaja para generar un vínculo de cercanía y acompañamiento con las personas interesadas de las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanas,
- De igual forma, se genera certeza de que los proyectos sean viables y puedan desarrollarse de acuerdo con los propósitos culturales, educativos, de preservación de lengua y la conservación de sus costumbres.
- Para este 2024, el IFT realizará nuevas acciones en el marco de **Pro Radio** encaminadas al acercamiento con las comunidades afromexicanas para establecer una estrategia de trabajo conjunta desde la gestión de la propuesta formal y, en su caso, hasta que transmitan con la frecuencia concesionada para la operación de las estaciones.

Para todas aquellas personas que no puedan asistir a las oficinas o con el personal del IFT comisionado en su localidad, podrán inscribirse a las asesorías sobre dudas específicas para la presentación de su solicitud de concesión del 12 al 29 de febrero a través del siguiente enlace: <https://es.surveymonkey.com/r/ZLNFNM>, las asesorías se llevarán a cabo del 19 de febrero al 1 de marzo.

El IFT pone a disposición de las personas interesadas el correo [proradio@ift.org.mx](mailto:proradio@ift.org.mx) y el número de teléfono 5550154000 extensiones 4391 y 4236, para atender dudas o comentarios.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.